

M. Duran
trato S. J. F.

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año V

Teruel 17 Noviembre de 1917

Núm. 251

Justicia; Sres. Ministro y Director general de Instrucción pública

Plácemes merece el Ministro de Instrucción pública que concede a los miles de pesetas a sus cantinas escolares; acerbas censuras el Director general que en asambleas como las de Logroño y Valencia no se recata en prometer mucho, cuando sabe que sus días están contados en el alto sitial que ocupa y que los Maestros nacionales no pueden distraer su imaginación con palabras que el viento lleva, estando en medio de la miseria en que se les tiene sumidos; bueno que el Señor Andrade dicte esa Real Orden concediendo derecho al desempeño de la clase nocturna a todo Maestro en ejercicio y que la gratificación ascienda a la cuarta parte del sueldo personal; mal que el Sr. Bullón no haya llevado a la «Gaceta» las instrucciones complementarias de aquella acertada disposición; enérgicas protestas por la arbitrariedad que supone y los perjuicios que irroga a futuros opositores, la última agregación de plazas de 2.000 pesetas por oponerse a ello el artículo 31 del Es-

tatuto general del Magisterio; conmiseración para las autoridades superiores de la enseñanza, por su carencia de valor cívico para defender del atropello de que han sido víctimas, a los dignísimos compañeros de Monforte de Lemos; censuras uno y otro por

Comprendemos y aun nos explicamos la falta de seriedad de ciertos políticos. Al fin y al cabo solo tratan de escalar esos puestos al objeto de robustecer el partido en que militan y en favorecer a sus correligionarios; es decir, *asegurar* el acta y *encadenar* distritos.

Botón de muestra. En las agonías de la situación conservadora, el Excelentísimo Sr. Director general de Instrucción pública hizo a favor de don José Sanz Girona el nombramiento para la escuela nacional de niños de Castelserás.

Y en nuestro propósito de defender los justos intereses del Magisterio y de la Ley; diremos que el novel Maestro Sr. Sanz y Girona solicitó, fuera de plazo, acogerse a los beneficios concedidos por la R. O. de 17 de Julio de 1916, por la que se mandaba formar una tercera lista de Maestros interinos con servicios anteriores a 1911, cuya solicitud se remitió a la Supe-

rioridad ante repetidas instancias de dicho señor.

Ultimamente, cuando se confeccionaron por virtud de lo ordenado en el Estatuto las listas de Maestros interinos aspirantes a servir escuelas interinamente en la provincia, solicitó su inclusión, y figura en ellas con el número 46 de orden.

Por tanto, que este Maestro podrá en su día, y mediante concurso de interinos,—*como todos los que están en su caso*—colocarse en propiedad.

Pues bien, en virtud de orden de la Dirección general de primera enseñanza, se dan dos casos verdaderamente insólitos. 1.º. A éste señor se le dá un número *bis* en las relaciones de interinos publicadas por la Dirección general de primera enseñanza, y no un número cualquiera, sino el 525 *bis*; y 2.º. En virtud de que, *habiéndose colocado ya números posteriores al del Sr. Sanz Girona sería perjudicado notablemente este señor*; se le vacó por cese del propietario en virtud de jubilación.

Estos son los hechos y en ellos se vé que contra todo lo legislado, contra toda justicia y razón, se nombra Maestro propietario a quien no tiene derecho, y además para *remachar el clavo*, se le nombra para una plaza que debe ser dada al concurso general de traslado entre Maestros propietarios, a los que se les priva de este derecho, para... ¿proteger a un amigo político?....

Esto es verdaderamente intolerable. Esto ni puede ni debe consentirse. Esto no debe aguantarse ni dejarse pasar sin la viril protesta de todas las Asociaciones de los Maestros, de la Prensa profesional y del Magisterio en general.

Nosotros desde estas columnas, protestamos enérgicamente de ese nombramiento, y con el cortés saludo de bienvenida al departamento de Instrucción pública y a la Dirección general de primera enseñanza, que con

respeto y cariño enviamos al joven Ministro Sr. Rodés y al culto catedrático Sr. Muñoz Rivas, nos permitimos dirigirles de momento el ruego de que no consientan en manera alguna que tan abiertamente se falte a las disposiciones vigentes, y que dejen sin efecto el nombramiento de Maestro nacional hecho a favor de D. José Sanz Girona para la escuela de niños de Castelserás, pues con ello demostrarán que vienen con verdaderas ansias de renovación, de purificación, de desinfección; y de que todos sus actos serán inspirados por la más sana moral y la más estricta justicia.

* * *

Nuevo Director general

Ha sido nombrado Director general de primera enseñanza, el Profesor de la Facultad de Farmacia de Madrid, D. Marcelo Rivas Mateos, que ostenta en Cortes la representación de *Extremadura*. En reñidas oposiciones la plaza de Mineralogía de la Universidad de Santiago, pasando luego a la de Barcelona y ocupando actualmente igual cargo en la Central.

Las noticias que de él tenemos no pueden ser más halagüeñas—joven, amante de los estudios pedagógicos, de clara inteligencia e incansable actividad—y esto nos hace esperar de nuestro ilustre Director beneficios que han de redundar en pro, de la enseñanza primaria nacional.

Bienvenido sea y que con su gestión Escuela, Maestros, Secciones, Inspecciones y Normales, logren ver realizadas sus aspiraciones legítimas.

F. C

PRIMERAS FRASES

El Sr. Rodés, nuevo Ministro de Instrucción pública, dijo a su antecesor al hacerse cargo del ministerio, según su avance de ideas que publicó «Heraldo de Madrid» en su número del 4 del actual, que falta dinero.

Yo al leer esta manifestación del Sr. Rodés, me he quedado con la boca abierta, el semblante contraído y la mirada al cielo, repitiendo las frases de un higienista amigo mío. «Cuando uno se lava, cambia, al restregarse, una cantidad de partículas musculares por otra equivalente de infusorios del agua, que como más sanas, le purifican; por el contrario, cuando le sale un grano ha hecho un mal negocio. En el cólera, en el tifus, en la tisis, en todas las enfermedades, en fin, la ciencia reconoce por causa la existencia de animáculos en estado morbozo. ¿Y que fenómeno se verifica en tal caso? El mismo que cuando una epidemia se cierne sobre una población; los habitantes la abandonan; por eso el enfermo, enflaquece.»

Los Maestros ya sabíamos, antes de que el Sr. Ministro lo dijese, que existía en el ministerio de Instrucción pública ese «animáculo»; y esperamos, con paciencia de Job, aparezca un ministro que, con su sana ilustración, nos trajera el remedio con que atacar el microbio.

¿Será el Sr. Rodés al que nos traiga el remedio para nuestra dolencia? Allá veremos. Medios los tiene; la prueba, sus primeras frases.

J. Rivelles.

A LOS DE 1.000 pesetas por oposición

Los que voluntariamente os habéis obligado a sufragar los gastos para ir a Madrid tres Maestros a presentar la instancia al señor Ministro y visitar a quienes sea preciso, remitid por giro postal o en sobre monedero la cuota de tres pesetas cincuenta céntimos que se cree necesaria para gestionar nuestro ingreso en las intermedias y, por ende, para el ascenso no lejano de 500 pesetas a nombre de José Francisco Coderque, Monreal de Ariza, Zaragoza. Si alguien no dispone de los medios citados para hacer el envío, puede verificarlo por carta certificada y en sellos de 15 céntimos y se le suplica incluya uno más para gastos de correo.

Los interesados que todavía no se hayan adherido, pueden mandar la cuota y tarjeta de adhesión.

No abata vuestro entusiasmo el cambio de Ministerio, pues si el Sr. García Prieto cree de justicia el que se nos atienda, hará muy gustoso cuanto pueda con su compañero de Gabinete en nuestro obsequio, previa visita a tan ilustre prócer por quien suscribe y acompañado de los demás miembros de la Comisión.

José Francisco Coderque.

Monreal de Ariza.

BIBLIOGRAFIA

Un libro notable

«El Discernimiento en los niños y Examen de Letras y Firmas de dudosa autenticidad. (Intervención del Magisterio en los Tribunales de justicia)

Un maestro de maestros y paisano nuestro, que es orgullo de la clase, don Orencio Pacareo, director de una de las Escuelas graduadas de Zaragoza, ha publicado un libro cuyo título va a la cabeza de estas líneas.

No es raro que un maestro escriba libritos para niños de las escuelas, pero es cosa poco corriente que un maestro haga un libro para hombres, y, sobre todo, para hombres de cultura y autoridad.

Todos los maestros, los abogados, los médicos, los sacerdotes y quienes en la sociedad tienen misión directiva y fiscalizadora, deben leer tan interesante libro. Es un libro para hacer pensar, y sin embargo se lee con gusto. Aborda una de las cuestiones sociales, la de la delincuencia infantil, que más preocupan y que judiciales cuando es preciso dictaminar sobre el discernimiento de un niño que ha delinquido. En el Juzgado ha de colaborar con médicos y abogados y aunque sólo sea por amor propio, por dignidad profesional y vergüenza de clase, no debe ir indocumentado.

Lo mismo en las ciudades que en los pueblos rodea al niño una atmósfera que envenena su alma. En aquéllas es el refinamiento del vicio, el cine, algunos espectáculos, la inmoralidad, son los periódicos que refieren con excesivos y repugnantes detalles los crímenes y la reproducción gráfica de los hechos delictivos y de sus autores; en los pueblos es el ambiente de incultura, es el matonismo, son las costumbres medioevales. Los casos pues, en que la ley dispone nuestra intervención se presentan en los pueblos y en las ciudades; no debe haber un maestro, por lo tanto, que pueda ignorar su deber en estos asuntos.

Y no se crea que nuestra misión es muy fácil y que no tiene trascendencia: se presta a muchas consideraciones todo lo referente a delincuencia infantil. Por nuestra intervención puede un niño ir a la calle con patente de santo, siendo un granuja de tomo y lomo, a reincidir en cuanto pueda y a pervertir a cuantos con él se

untén; por el dictamen nuestro se puede llevar a la cárcel a otro niño, bueno o malo, donde dado nuestro primitivo sistema penitenciario, va a la escuela del crimen a ser discípulo de los profesionales del delinquir.

El problema no lo podemos resolver nosotros afirmando o negando discernimiento en los que hayamos de reconocer; pero nuestras advertencias, nuestras observaciones, nuestros informes, y sobre todo, los libros como el del señor Pacareo, han de influir de manera eficaz en la adopción de otros procedimientos ya muy en uso de las naciones cultas. Araquistáin pide libros para los presos; nosotros debemos pedir escuelas especiales para los pequeños delincuentes.

Una de las cuestiones de pedagogía moderna es la de los niños anormales que tanto abundan en nuestras escuelas; andan por ahí muchos libros que tratan el asunto ese, pero sus autores no han hecho sino traducir obras extranjeras y retocar algún tratado de Psicología experimental; el maestro que haya leído alguna de esas obras habrá sacado lo que el negro del sermón.

Y es que sobran pedagogos de despacho y libros hechos por quienes no saben qué son escuelas ni qué son niños; son los maestros los estudiar, analizar, experimentar, y no hay laboratorio comparable al de la escuela; por esta razón es el libro de nuestro compañero de más valía, de más autoridad, de más realidad y de más novedad que cuantos han parecido tratando cuestiones tan complejas: pese a la modestia del autor, «los gorriones hacen tanto y aún más que las águilas».

La segunda parte del libro estudia una cuestión importantísima para los maestros que en alguna ocasión hayan de actuar como peritos calígrafos; no habrá un compañero que no tenga que documentarse en la cuestión de «Examen de letras y firmas de dudosa autenticidad» en estos tiempos del anónimo, de la suplantación, de la falsedad y de la usurpación del derecho civil. Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad, según frase feliz de la inmortal zarzuela, y ya no se roba con trabuco, sino con estilográfica; no con manta ni mula rondeña, sino con papel y guante blancos; ahora se trabaja más *súviter in modo* y son los maestros quienes hacen las veces de la Guardia civil.

Cuando leo un libro por vez primera, suelo acotar y subrayar lo más interesante, lo más útil, la esencia; en el libro de D. Orencio Pa-

careo, que lleva un notable prólogo del doctor Jinieno Riera, alienista y neurólogo de bien cimentada fama entre los médicos españoles, empecé a subrayar líneas en la página segunda, párrafos enteros en la trece y catorce y sin bucear más hondo de los capítulos quinto y séptimo acoté páginas enteras. El capítulo diez vale tanto como algunos libros; y, a propósito, que vea A. Guillot lo que ocurre en España relacionando la criminalidad con el analfabetismo; que compare ambas estadísticas entre las provincias de Jéan y Guipúzcoa.

En síntesis, creo firmemente que nuestro compañero el maestro director de la Graduada de la Ribera del Ebro ha escrito un buen libro con el que ha hecho un honor a la clase y un buen servicio a la sociedad.

Pedro Arnal Cavero.

Maestro de Escuela Nacional de Zaragoza.
Octubre de 1917.

Sección oficial

Concursos

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

Concurso de ingreso entre interinos

CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril y circular de la Dirección general de 26 de julio y 26 de septiembre últimos, *Gacetas* de 15 de abril, 4 de agosto y 26 de septiembre, se anuncian para su provisión en propiedad por el presente concurso las Escuelas nacionales de niños y niñas, dotadas con 1.000 pesetas de sueldo anual, vacantes en este distrito universitario por haber quedado desiertas o ser de resultados del último concurso rápido extraordinario de traslado, que a continuación se expresan y correspondientes a poblaciones de menos de 2.000 habitantes.

Vacantes para maestro

Alayor (Baleares), Sección graduada.
Arcabell (Lérida), mixta.
Baguerque (Lérida), idem.
Bahent (Lérida), idem.
Bor, Bellver (Lérida), idem.
Caseras (Tarragona), niños.

Colldejou (Tarragona), mixta.
 Das (Gerona), niños.
 Farena, Montreal (Tarragona), mixta.
 Josa (Lérida), idem.
 Montanlsell (Lérida), idem.
 Pradell, Preixéns (Lérida), idem.

Vacantes para Maestra

Aynet de Besán (Lérida) mixta.
 Canalda, Oden (Lérida), idem.
 Castellar de Nuch (Barcelona), niñas.
 Castell de Areny (Barcelona), mixta.
 Castelló, Navés (Barcelona), idem.
 Espuñola, (Barcelona), idem.
 Estimarín (Lérida), idem.
 Ferrerías (Baleares), niñas.
 Figols Eroles (Lérida); mixta.
 Figuerola, Font-llonga (Lérida), idem.
 Galilea, Puigpuñent (Baleares), niñas.
 Gombreny (Gerona), idem.
 Gosol (Lérida) niñas.
 Guardia dels Prats; Montbanch (Tarragona),
 mixta.
 Guardia de Ses (Lérida), idem.
 La Llana, Lladúrs (Lérida), idem.
 La Llana, Píllol (Lérida), idem.
 La ría de la Salud (Baleares) niñas.
 Mercadal (Baleares), idem.
 Moncortés (Lérida), mixta.
 Montanisell (Lérida), niñas.
 Nalech (Lérida), mixta.
 Navés (Lérida), mixta.
 Navés (Lérida), idem.
 Oden (Lérida), idem.
 Orfáns, Vilademúls (Gerona), idem.
 Palaú de Santa Eulalia (Gerona), idem.
 Peralba, Santa María de Meyá (Lérida), idem.
 Pineda (Barcelona), niñas.
 Pruit (Barcelona), mixta.
 Puigpuñen (Baleares), niñas.
 Pujalt (Barcelona), mixta.
 Querforadat, Cava (Lérida), idem.
 Ribélls, Vilanova de la Aguda (Lérida), idem.
 Remiñó, Fogás de Tordera (Barcelona), idem.
 Salinas, Santany (Baleares), niñas.
 San Bernabé de Tena, P.^a Ripoli (Gerona),
 mixta.
 San Ferreol, P.^a Besalú (Gerona), idem.
 San Jaime de Frontanyá (Gerona), idem.
 San Miguel de Pera, Oix (Gerona) idem.
 San Romá de Abellá (Lérida), idem.
 Sapeira (Lérida), idem.

Sidamunt (Lérida), idem.
 Vilamós (Lérida), idem.

ADVERTENCIAS

1.^a Solamente podrán tomar parte en este concurso los maestros con derecho a obtener esta clase de Escuelas conforme al Estatuto.

2.^a Las instancias se remitirán a este Rectorado, o se entregarán en el Negociado del Registro de la Secretaría general, de once a trece, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; si el último día del plazo fuese domingo, finará aquél al siguiente día.

Los aspirantes acompañarán las instancias, con su hoja de servicios, cerrada el 1.^o de octubre y certificada por la Sección respectiva, dentro del plazo de la convocatoria, y certificado de penados, si hace más de tres meses que cesaron en la enseñanza.

En el margen de la instancia indicarán, por orden de preferencia, las vacantes que soliciten y provincia en que radican éstas.

Los interinos que figuren en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid* harán constar ellas. Los que no figuren expresarán el tiempo de servicios que conste en la hoja acompañatoria.

El orden de preferencia será: primero, los de las listas de 1914; segundo, los de las listas de 1915.

3.^a Los maestros con servicios interinos anteriores al 1.^o de julio de 1911 que no figuren en las listas anteriormente citadas, serán colocados según la totalidad de servicios que en aquella época tenían prestados.

4.^a Los maestros con servicios interinos posteriores al 1.^o de julio de 1911, que serán colocados por la totalidad de servicios que tengan prestados hasta el 1.^o de octubre corriente.

Los nombramientos se publicarán en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los interesados a fin de evitar segundos nombramientos. Los interesados podrán protestar o renunciar en el plazo de diez días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación en la *Gaceta de Madrid* de los mencionados nombramientos.

Los nombrados por este concurso vendrán obligados a posesionarse de la primera Escuela que se les adjudique según la *Gaceta de Ma-*

drid, quedando nulos los restantes nombramientos que pudieron lograr en otros Rectorados.

Barcelona, 29 de octubre de 1917.—El Rector, *Valentín Carulla*.

NOTICIAS

Altos cargos

Han sido nombrados: Subsecretario de Instrucción pública, D. José Martínez Ruiz; Director general de primera enseñanza, don Marcelo Rivas Mateos; Inspector general de enseñanza, D. Adolfo Bonilla San Martín, e Inspector de primera, el Barón de Velasco, Diputado a Cortes por el Distrito de Albarra-cin.

Nuestra enhorabuena.

Corrida de escalas

Está preparada una nueva corrida de escalas que comprende las vacantes ocurridas en el mes de octubre pasado.

En virtud de la misma ascienden:

Maestros.—1 a 2.500 pesetas; 4 a 2.000; 6 a 1.650; 12 a 1.500; 15 a 1.375, y 20 a 1.100.

Para los concursantes

Según la prensa madrileña, se van recibiendo en la Dirección general las relaciones de escuelas vacantes para el concurso general de traslado próximo a anunciarse.

Habrán, aproximadamente, unas *mil* vacantes para Maestros y *ochocientas* para Maestras.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Maestros y Maestras que cobren del Estado 1.000, o más pesetas.

Folleto

En breve será puesto a la venta el folleto del Escalafón general del Magisterio correspondiente a los Maestros comprendidos en la décima categoría, o sea, la de 1.000 pesetas.

Nueva revista

Hemos recibido un número de la nueva revista «Escuela Española», que bajo la dirección del insigne pedagogo D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, ha principiado a publicarse en Madrid.

Al saludar a «Escuela Española», le deseamos próspera vida y muchas suscripciones; estableciendo muy gustosos el cambio.

Obituario

Nuestro antiguo discípulo y hoy laborioso Maestro de la escuela nacional de niños de La Iglesuela del Cid, D. Valeriano Gómez, pasa en estos momentos por el terrible trance de haber perdido para siempre a su bondadosa madre.

Si de consuelo puede servir al amigo Gómez y a toda su familia; sepan que tomamos parte en el dolor que por la pérdida del sér querido sienten, y que juntas con las suyas se elevan al Eterno nuestras oraciones por el descanso en la gloria de la finada.

Título

Para su entrega al interesado se ha recibido en esta Sección administrativa el de Practicante de D. Sebastián Campos.

PoseSIONES

D. Eustasio Domingo, de Villar del Cocho, D. Rafael Julián, de Bordón, y doña Florentina Mallén de Villarroya de los Pinares.

Vacante

general de primera enseñanza en la escuela de El Colladico y para el próximo concurso general de traslado, la de niños de Allueva. En ambas no se han posesionado los maestros navarros nombrados por reingreso.

Felicitación sincera

Nuestros distinguidos amigos D. Arsenio Sabino y D. Nicolás Monterde, que, por prescripción de la Ley, debían cesar en fin de diciembre en el cargo de concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, obtuvieron señaladísimo triunfo en las elecciones del domingo pasado, mereciendo los cargos que tan dignamente ostenta.

Damos esta noticia por la satisfacción que producirá a *muchos* de nuestros compañeros, —siempre hay excepciones,—la victoria de dos amigos que tanto se interesan por la enseñanza y por los Maestros.

Y nuestra felicitación más sincera.

Aclaración

Nuestro querido amigo D. Julián Lorente, Maestro de Vaujunquera, nos ruega hagamos constar: «Que efectivamente dijo que D. Antonio Buj, lmo. Deán de esta Catedral llevaba la representación del Cabildo, pero fué

debido a que lo informaron mal, y menos tuvo el ánimo de poner en ridículo ni evidencia al dignísimo Claustro de Profesores de este Instituto, ni molestar con tal información a nadie, absolutamente a nadie.»

Aclaración que honra sobremanera al ilustrado compañero de Valjunquera, y a la que debemos añadir nosotros que ni el Director ni ninguno de los Profesores de este Instituto han sospechado que hubiera malicia por parte de nuestro corresponsal al dar la noticia de referencia.

Estamos convencidísimos de ello. Y que conste.

Recomendación

La hacemos del hermoso libro criticado en la Bibliografía del presente número por don Pedro Arnal Caveró y debido a la brillante pluma de D. Orencio Pacareo, Director de Escuela graduada en Zaragoza, por la utilidad que su adquisición puede reportar a nuestros compañeros y muy especialmente a cuantos ejercen en poblaciones cabezas de partido.

Puede pedirse directamente al autor, maestra D. Orencio Pacareo, calle de la Patria, nº 10, Gerona.

Correspondencia particular

Teruel.—D. D. G.—Publicado artículo y acepto ofrecimiento de leer dicha obra. Siempre a tu disposición.

Cantavieja.—D. M. J.—Preguntaré en la Sección y te daré noticias en el próximo número.

Cañada de Benatanduz.—D. F. A.—Contestaré a sus cartas; y venga algo sobre asunto que motiva su última.

La Iglesia del Cid.—D. V. G.—Reitérote mi pésame más sentido y agradezco en el alma tus recuerdos que son los de reconocido discípulo. Saluda a tu familia.

Oposiciones a escuelas nacionales

Preparación COMPLETA para las oposiciones próximas a anunciarse, a Escuelas Nacionales de niños y niñas, por los señores Gómez, Olmos y Aramburo, profesores numerarios de la Escuela Normal.

Las clases dieron principio el día dos de noviembre.

Anuncio

DALMÁU CARLES PLA ETC. COMPAÑÍA EDITORES—GERONA

Anuncio de 1917

Obras nuevas

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbarín, para uso de las Escuelas Normales. Un tomo en unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El Discernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orencio Pacareo, con prólogo del doctor alienista D. Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar, 3'50 pesetas.

Registro Paidológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo. 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 pesetas.

PRÓXIMO A PUBLICARSE

La Patria, por D. José Dalmau Carles. Libro quinto de su *Método Completo de Lectura*.—Un tomo de unas 400 páginas, magnífica cubierta en tricomía y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará un ejemplar *gratis*, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiéndonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

OBRAS INTERESANTES

Gramática Castellana, grado profesional, por Juan B. Puig.—7 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.

La Educación y la instrucción en los Estados Unidos de América, por el Doctor D. José Grau Guinart.—4 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el «Catálogo general ilustrado» de nuestra casa filial, «Materiales Escolares S. A.» (Apartado de Correos, núm. 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de* *triales, Contratos de Seguros, Ventas* *clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y* *Préstamos* y en la contratación de *Efectos pú-* *blicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Galle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional *LA ASOCIACION* por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de *Castellano*.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
provincia de Teruel

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de